

Fecha: 19/Abril/2010

Asunto: Cumplimiento de políticas de
Circular 27/2010.

Circular 34/2010

RED DE DISTRIBUIDORES

AT'N:
Director General
Gerente General
Gerente Autofinanciamiento

Por éste conducto informamos a ustedes que con la entrada en vigor de la Circular 27/2010, publicada en fecha 9 de Abril de 2010, se llevara a cabo el cumplimiento de la misma en razón a los siguientes puntos:

1. Respecto de planes de E.I. se detectaron 49 clientes cuyo crédito fue autorizado, teniendo dicha autorización más de 30 días, sin que a la fecha de la presente se hallan integrado al sistema y que continúan con grupo virtual, por lo que en base a los puntos 2 y 3 de la circular 27/2010, se procederá a dar de baja de forma definitiva tanto la autorización como el grupo virtual asignado, al momento de la publicación.
2. Así mismo se revisaron a 39 clientes cuyo crédito fue autorizado en el mes de marzo de 2010, y a la fecha continúan como solicitantes, por lo que tendrán hasta el día 26 de Abril de 2010 para que sean integrados al sistema, cumpliendo con la política de 4 días hábiles anteriores al último día hábil del mes, por lo que en caso de que no se envíen los documentos necesarios para su integración en ésta fecha, se dará de baja dicha autorización y se cancelará de forma definitiva el grupo virtual asignado.
3. De igual forma hay 46 clientes que fueron autorizados en el mes de Abril de 2010, antes de la entrada en vigor de la circular 27/2010, por lo que por lo que tendrán hasta el día 26 de Abril de 2010 para que sean integrados al sistema, cumpliendo con la política de 4 días hábiles anteriores al último día hábil del mes, por lo que en caso de que no se envíen los documentos necesarios para su integración en ésta fecha, se dará de baja dicha autorización y se cancelará de forma definitiva el grupo virtual asignado.

En base a lo anterior se depurará la base de clientes solicitantes de Entrega Inmediata, teniendo clientes vigentes conforme a las políticas establecidas.

En caso de duda respecto a la Integración favor de comunicarse con Alan Servín a la extensión 7027 o al correo aservin@conautoit.com.mx; en caso de duda respecto al pago de unidad comunicarse con Enrique Rodríguez a la extensión 7035 o al correo enriquera@conautoit.com.mx.

Sin otro asunto por el momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Mauricio Gerardo Córdova Rodríguez
Gerente de Administración del Riesgo
Y Relaciones con Clientes.